PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8591.-

POR EL QUE SE DECLARA VACANTE UN CARGO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 8 de Mayo de 1.945.-

Nº 2.011.

VISTA: la nota P.E. Nº 61, (Exp.Nº 1787) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, con fecha 26 de Abril ppdo., en la que solicita sea dado de baja al Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito, Sr. Gualberto Aguilera, por defunción; la Resolución Ministerial Nº 424, del 16 de Junio de 1.944; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase vacante desde el 31 de Marzo ppdo., el cargo de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, que ocupaba el Sr. Gualberto Aguilera, que falleció.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-